



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 100/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL 07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.

DENUNCIADOS: ROLANDO OLIVARES AHUMADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARTÍNEZ DE LA TORRE Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387, 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos, del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 100/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADOS: ROLANDO OLIVARES
AHUMADA Y OTROS.

MAGISTRADO: ROBERTO EDUARDO
SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de julio de dos mil dieciséis.

El Secretario Emmanuel Pérez Espinoza, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el acuerdo de fecha primero de julio del año en curso, mediante el cual se radicó el expediente al rubro citado, a la ponencia a su cargo, así como el estado que guarda el mismo, así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 340, fracción III; 344; 345; 414 y 422, fracciones I y II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se acuerda:

PRIMERO. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz, pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de resolución del procedimiento especial sancionador.

SEGUNDO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFIQUESE, a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Licenciado Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y **CONSTE.**




**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**